

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:06/05/2024

No. de Evento: AA-025I67-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-67-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0184

Elaboración: 26/04/2024 Impresion 26/04/2024

MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS

Dirección:

Proveedor:

06/05/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

lnm. 02

T.S. 15

0

Cantidad Unidad

80

Circ.

37

6

Precio

Importe Total

 \subseteq 90 Ō 0

01000041120000 RESINA DE COLESTIRAMINA POLVO CADA SOBRE CONTIENE: RESINA DE COLESTIRAMINA 4 G ENVASE CON 50 SOBRES.

Descripción

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. MBI -221026-N76

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00156107

Marca: NOZACOL

Procedencia: MEXICO

486

ENV

769.00

373,734.00

Cant Presen:50 Tipo Presen: SBR

SUB. TOTAL

I. V. A. 373,734.00 0.00

TOTAL 373,734.00

(trescientos setenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Administración de JEFE/DEI edido MENDEZ TRE RL ABASTO SUM Y SIST

RESP F LIC EN RIO IC ADQ BIEN CONT SERV TA PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

> Autorización HECTOR

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP CROZ WINTERGERST

Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TYLULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 06/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-67-2024

No. de Evento: AA-025167-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0184

Elaboración: 26/04/2024 Impresion 26/04/2024

BIOMEDICAL, SAS DE 2

Proveedor:

MDC

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS POTOSI

R.F.C. MBI -221026-N76 No. Proveedor: 00156107

Lugar de entrega: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ.

37

Inm. 02

80

0301

Partida presupuestal :

Fecha de entrega:

06/05/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

0 \subseteq

Ţ 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO

- 1. Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el piazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
 Coordinación en un plazo máximo de un día natural desgués de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o atteraciones. 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su umplimiento, en
- correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que
- 7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arendamientos y 6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- numeral 5.4.3 3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del Servicios del Sector Público y su Reglamento
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realica el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: 2.5 ELIMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pecido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el
- presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido



Proveedor:

MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV

Dirección: CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS POTOSI

R.F.C. MBI -221026-N76

No. Proveedor:

00156107

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-025167-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 06/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-67-2024

No. de Pedido: D4P0184

Elaboración: 26/04/2024 Impresion 26/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/05/2024

Partida presupuestal : 0301

<u>С</u> 80 lnm. 02

 $\frac{\Omega}{C}$

37

5 Ш 0

21053001

Clasificación presupuestal :

Ţ.S

 \subseteq 8 ס

0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de camplimiento de contrato en términos de la telegua oportuna que será del 10% sin IVA del monto que anpare dicho pedido, para el efecto de que se realide a entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de tos bienes incumptidos por cada dia de atraso hasta el quinto dia a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le apficara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantia de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

obligaciones contractuales consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumpitidos.

En el supuesto de que el proveedor pesentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumpindos.

Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estpulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5.-DE LA FACTURACION:

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redección del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. 6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judiciai, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Administrador del Pedido SOL RGIO MENDEZ TR ABASTO SWN Y SIST

Area Contra RESPF LIC ENRI AMO BIEN CONT SERV PERÉZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN-MONTERD

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorizacion

MITO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/05/2024 Núm Dictamen Presup:s/N

No. de Evento AA-025167-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-67-2024 No. Compranet

No de Pedido: DAP0184

/04/2024

0

	Null. Dictalifer Flesup. 3/N	Z	<u>m z</u>	No. de Fedido. D4F0104 Elaboración: 26/04/2024 Impresion 26/04/	6/04/2024 lr	mpresio)n 26/04/
Proveedor: MDC BIOMEDICAL, SAS DE CV			No Req	No Requisición: PAC	ი		
Dirección CALLE CIRCUITO REAL DE 14 NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUS POTOSI 78216	AN LUS		Fecha de Partida i	Fecha de entrega: 06/05/2024 Partida presupuestal : 0301	06/05/2024 : 0301	Ŋ	21053001
			Clasifica	Clasificación presupuestal :	esta		
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ.	c. 37 Loc.	80 Inr	Inm. 02	T.S. 15	о ш	∪. 90	P.
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A EN IREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	MINOS PACTADO E ADQUISICIONE AMENTO.		OBSERVACIONES	CONEC			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE							
CARGO							
FIRMA DE CONFORMIDAD							
FECHA	DIA MES AÑO					*	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	ORMA						

Administrador del Redido

ERGIO! MENDEZ T

TRL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante

ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

HECTO TITULAR COOF Autorización

R CRUZ WINTERGERST DINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización

MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TUTULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1

Area Contact

RESPIEURIC

OFIC ADQ BIEN CONT SERV